



"2.022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar

Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673

Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525

Sirio Libanesa 269-Estación Terminal de Ómnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Metán, Salta/ 03876 - 426114

Salta, 12 de julio de 2022

PLIEGO ACLARATORIO N° 1

Licitación Pública 11/22

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 58 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN HIPOLITO YRIGOYEN – DEPARTAMENTO ORÁN – PROVINCIA DE SALTA"

Expediente: 0110068-131810/2022-0

Conforme al Art 2.3 párrafo 3° del Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.) y 9 del Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P), se emite el presente Pliego Aclaratorio N° 1, dando respuesta a las consultas realizadas.

Pregunta 1: planos de red de agua existente. Ya que en la copia de factibilidad esta solamente la red de cloacas existente

Respuesta: La empresa prestataria no informa existencia de redes existentes y solicita nueva red de cañerías de distribución.

Pregunta 2: En la factibilidad de agua nos piden pozo de captación, pero no nos indican la ubicación del mismo.

Respuesta: en página 43 del pliego de especificaciones técnicas cuerpo 2 hace referencia a la nueva perforación solicitada en factibilidad:

Red de agua: Para el correcto abastecimiento de las nuevas viviendas se deberá construir uno o más pozos profundos de bombeo asegurando la demanda actual y futura y de ahí se conectara a la red interna de la Obra. Asimismo se incluirá la Reserva y todo el equipamiento necesario para su funcionamiento como ser Bombas y sus motores, Instalaciones eléctricas completas con sus correspondientes protecciones, casilla de comando y el sistema de cloración, cercado e iluminación del predio y toda aquella instalación civil a requerimiento de Aguas del Norte S.A considere necesaria, como así también toda la documentación al respecto deberá ser considerada en la oferta. Según factibilidad de Aguas del Norte S.A.

Obras de Nexo:

En el caso de que el Estudio Hidrogeológico determine que la nueva perforación deba realizarse en un espacio que se encuentra fuera del área del loteo deberá preverse la Obra de Nexo correspondiente y la ejecución de los tramites de servidumbre y/o expropiación que resulten necesarios, tanto para el pozo como para la obra de Nexo.

Se deberá incluir en el presupuesto el estudio hidrogeológico, con el cual se determinará la ubicación del pozo y reserva.

Notifíquese y publíquese en el sitio Web del Instituto Provincial de vivienda <http://ipv.salta.gov.ar/licitaciones>.

1. ANGEL OSVALDO GELSI
Responsable Plan M Lote
Instituto Provincial de Vivienda
Salta



Arq. VICENTE JAVIER GALLIOLI
JEFE DE AREA DE PROYECTOS
IPV



GOBIERNO DE
SALTA

Ministerio de Infraestructura